



Por la relación citada  
vada a este oficio, voso  
V. los vecinos de esta villa  
Tenatamientos de esta  
que se hallan aduendos  
las contribuciones corres-  
pondientes al año de 1818.  
y el que arriba definas;  
cum oñitudo, he de me-  
recer del celo del V. se-  
ñor hacer la compra  
de un cuenta alcañia el  
domingo proximo 13.  
del corriente a pagar  
la cantidad que se  
hallan aduendos y a  
cada uno de los detalles  
en otra relación; advir-  
tiendo que si no se ha-  
llan solventes de otra  
cantidad, proceda  
contra los morosos

a lo que hay - lugar  
con arreglo a' ins-  
tancia, sin contem-  
placion alguna, por lo  
cual expuso su de-  
U. ario a' la be-  
nignidad.

Digno a' V. U. de  
Caceres 10 Mayo 1830.

Francisco Barral

A. Alonso de Villafanes



Relación de deudos

Juan <sup>o</sup> Emanuel	14.	32
Bernardo Davida	18.	20.
José María	21.	24
José Beltrán	19.	3
José Molino conyugado de Juana María	37.	28
María Nieves y Ana O. de los	17.	23
Wente Beltrán	11.	11
Manuel Beltrán	68.	7.

Sr.

Excmo. Sr. D. N. S. de

de

Villafra

de la Caballería

Excmo. Sr. D. N. S. de